



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación N° 70001-33-33-002-2017-00028-00

Demandante: YEISON PATIÑO BARAJAS

Demandado: NUEVA EPS

Asunto: ACCION DE TUTELA

Vista la nota secretarial que antecede y atendiendo a lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 22 de febrero de 2017¹, por medio de la cual no admite la impugnación presentada por la parte accionada –Nueva EPS-, en consecuencia se deja sin efecto el auto de fecha 17 de febrero de 2016², proferido por este Juzgado, por lo que se ordenará obedecer y cumplir lo resuelto por el superior.

Por lo anterior, se DISPONE,

PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

SEGUNDO: En consecuencia, por secretaría procédase a su envío a la H. Corte Constitucional para su eventual revisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GLORIA LUCIA VILLABA MEDRANO
Juez

lczh.

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE**
Por anotación en ESTADO No. 028 notifico a las partes
de la providencia anterior, hoy 21. MAR. 2017
Las ocho de la mañana (8 a. m.)


SECRETARIO (4)

¹ Folio 4-5 cuaderno de apelación

² Folio 106 cuaderno principal 5

per uno di is unione (p. 10)
de is EROUENDE SUICIDA' POL
per EROUENDE SUICIDA' POL

S J NVB SOTS

CIRCOLO DE ZINCENIO-SCOTI
VICARIO SECONDO ADMINISTRATIVO

SECRETARIO

[Faint, mostly illegible text in the main body of the document]

[Faint text, possibly a signature or date]

[Faint text at the bottom of the page]